CONTRATOS DE FUTUROS SOBRE
Índice Merval
Guía de Negociación

1. RESUMEN

El 5 de Octubre de 2015 ROFEX® lanzó la operatoria de los contratos de futuros sobre Índice Merval. Este documento introduce el producto a la vez de enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos para su negociación.

El contenido del presente documento es de carácter informativo y tiene como objetivo resumir los principales puntos de interés relacionados a la negociación de los contratos de futuros sobre Índice Merval. Si bien este documento contempla las características más importantes del contrato a la fecha, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La guía de negociación no reemplaza ni complementa el Reglamento Interno, los términos y condiciones de los contratos de futuros y opciones, Avisos, ni otra disposición emanada por el Directorio y demás órganos competentes del Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX) y de Argentina Clearing S.A. ROFEX podrá modificar el contenido de la presente, en cuyo caso informará los cambios.

2. DERIVADOS SOBRE EL ÍNDICE MERVAL

2. a. Descripción.

El índice MERVAL es el principal indicador del mercado accionario argentino. Mide el valor en pesos de una canasta teórica de acciones de empresas listadas en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., seleccionadas de acuerdo a criterios que ponderan su liquidez. La composición del índice MERVAL cambia cada tres (3) meses, cuando se procede a realizar el recálculo de la cartera teórica, sobre la base de la participación en el volumen negociado y la cantidad de operaciones de los últimos seis(6) meses.

En los contratos de futuros sobre índice MERVAL, el subyacente es el mismo índice accionario, reflejando éstos el valor del índice más (aproximadamente) los costos de traslado de la cartera teórica a un momento futuro determinado.

La forma de liquidación de los contratos es de tipo *cash settlement*, es decir, que se liquidan por diferencias en efectivo. Para determinar el valor subyacente de estos contratos se multiplica el valor del índice por un multiplicador de $1 (pesos, uno).

Entre las principales ventajas que aporta la negociación de futuros de índice MERVAL podemos mencionar las siguientes:

- ✓ Posibilidad de tomar exposición en forma rápida y eficiente a una cartera integrada por los principales papeles del mercado argentino.
- ✓ Diversificar riesgos. Operar sobre el mercado bursátil argentino, puede ser útil para operadores extranjeros que deseen diversificar sus carteras. Los activos de las economías emergentes suelen tener correlaciones más bajas con los mercados desarrollados y de esta manera son más eficientes para disminuir el riesgo de una cartera.
- ✓ Cobertura sobre una cartera de acciones argentinas.
- ✓ Posibilidad de posicionarse a la suba o a la baja explotando el apalancamiento que permiten los contratos de futuros.
- ✓ Posibilidad de realizar arbitrajes entre el futuro de índice MERVAL y el mercado de contado.

2. b. Especificaciones del contrato de FUTUROS

Activo subyacente	Índice MERVAL
Tamaño del contrato	Será igual a un (1) Índice Merval
Moneda de negociación y Cotización	Cada contrato será denominado, cotizado, negociado, registrado, ajustado y compensado en $. La cotización se realizará en pesos, cada un (1) Índice Merval. La unidad de negociación será un (1) Contrato de Futuros.

Meses de contrato	El contrato podrá ser negociado para cada uno de los meses del ciclo trimestral marzo, junio, septiembre y diciembre con un plazo máximo de hasta 18 (dieciocho) meses calendario.
Fecha de vencimiento y Último día de negociación	Será el último día hábil del mes del contrato.
Variación mínima de precio	La variación mínima de los precios del contrato será de 1 punto de índice, equivalentes a $1(pesos, uno) por contrato.
Variación máxima de precio	Hasta el 100% de los márgenes exigidos por la Cámara Compensadora. Esta variación máxima no se aplicará los días primero y último de negociación de cada mes-contrato, o cuando el día anterior haya sido día no hábil de acuerdo al artículo 1.1.3 del Reglamento Interno de ROFEX.
Forma de liquidación	Liquidación financiera, entregando o recibiendo, según corresponda, dinero en efectivo en pesos que cubra la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste final determinado por: - La media aritmética del Índice MERVAL durante la última hora de negociación, tomando un valor por minuto. Para el cálculo, se tomará como valor por minuto el valor publicado inmediatamente posterior al inicio de cada minuto. En el caso de que un minuto no tenga valores se tomará el valor inmediatamente anterior completando así 60 valores. Dentro de los 60 valores puede haber valores repetidos.

2. c. *Especificaciones del contrato de OPCIONES*

Próximamente está previsto habilitar la operatoria de opciones sobre futuros de índice MERVAL.

Activo subyacente	Contrato de Futuros sobre Índice MERVAL.
Tamaño del contrato	Será de un (1) Contrato de Futuros.
Moneda de negociación y Cotización	Serán iguales a las del contrato de futuros subyacente.
Meses de contrato	El contrato podrá ser negociado para cada uno de los meses del ciclo trimestral marzo, junio, septiembre y diciembre con un plazo máximo de hasta 18 (dieciocho) meses calendario.
Fecha de vencimiento y Último día de negociación	Será igual al del contrato de futuros subyacente.
Variación mínima de precio	La variación mínima de los precios del contrato será de 1 punto de índice, equivalentes a $1(pesos, uno) por contrato.
Precios de ejercicio	Los precios de ejercicio serán expresados en puntos de índice.
Ejercicio	Las opciones son de tipo americano, es decir, el titular del contrato de opciones podrá ejercerlo en cualquier día hábil hasta el último día de negociación, y para ello deberá comunicar fehacientemente a la Cámara Compensadora su voluntad en ese sentido.

	Finalmente, en ausencia de una instrucción en contrario entregada a la Cámara Compensadora antes de la finalización de su negociación, todo contrato de opciones con valor intrínseco será ejercido en forma automática.

3. CUESTIONES PARTICULARES DE NEGOCIACIÓN

3. a. Horario de rueda.

Los contratos de futuros sobre Índice Merval se listan en el segmento "RFX-OTROS". Los horarios de las fases son:

Horario Fases	
Negociación	Post-Negociación
10:00-17:00 hs.	17:00-17:30 hs.

3. b. Modalidades de negociación.

MODALIDAD	CANTIDAD MINIMA
Concurrencia de Ofertas	**Renglón simple** 1 contrato
Negociación Previa (Block Trade)	200 contratos

3. c. Márgenes.

Los márgenes son establecidos por la cámara compensadora Argentina Clearing S.A. quien se encargará de informarlos mediante Comunicación. Estos valores se ajustan periódicamente en función de la volatilidad y otras condiciones de mercado y se actualizan en:

http://www.argentinaclearing.com.ar/riesgo/margenes.aspx

3. d. Límites a las Posiciones Abiertas (LPA).

Los LPA son establecidos por Aviso de Argentina Clearing. Estos valores pueden ajustarse periódicamente y son informados en:

http://www.argentinaclearing.com.ar/legales/Archivos.aspx

3. e. Derechos de registro.

Los derechos de registro y clearing del producto serán los definidos por ROFEX y Argentina Clearing S.A. e informados por en las Comunicaciones respectivas. Los derechos de registro y clearing vigentes se encuentran en:

http://www.rofex.com.ar/productos/derechos_registro.asp

3. f. Siglas E-Trader

Los contratos de futuro sobre índice MERVAL son identificados en la plataforma de negociación con el ticker "I.MERV" seguido del mes y año de vencimiento del contrato.

4. CLEARING

Las diferencias, resultados y primas son debitadas o acreditadas en la Cuenta de Compensación y Liquidación en pesos del Agente de Liquidación y Compensación.